

“DEPORTE PARA UN MUNDO MEJOR” - LAS BARRERAS INVISIBLES

Mariano Bordas Mon

Avda. Països Catalans 40. 08950 Esplugues de Llobregat. Barcelona. Cataluña. España. mbordas@gencat.cat



Currículo: Mariano Bordas Mon

Nacido en Barcelona en 1960

Deportista olímpico de hockey sobre hierba en Los Ángeles 84.

Arquitecto, Jefe de la Sección Técnica del Servicio de Equipamientos Deportivos del Consell Català de l'Esport de la Generalitat de Catalunya des de 1999.

Director del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Cataluña.

Integrante de los grupos de trabajo de la sección española del Comité Europeo de Normalización (CEN) y del Proyecto de Mejora y Armonización de las Instalaciones Deportivas en España (MAID).

Conferenciante, escritor y traductor de artículos y libros sobre aspectos técnicos y sobre la sostenibilidad de los equipamientos deportivos.

Resumen:

Los poderes públicos tienen el mandato legal de fomentar el deporte por los beneficios que aporta a la salud de las personas. Por esta razón, las instalaciones deportivas públicas han de estar abiertas a todos y ofrecer los servicios necesarios para contribuir a su bienestar físico y psíquico. La legislación ha establecido claramente los preceptos necesarios para suprimir las barreras arquitectónicas que dificultan la accesibilidad a los edificios y garantizar su utilización de manera independiente, no discriminatoria y segura. Pero que las instalaciones deportivas sean accesibles no es suficiente. La complejidad de nuestra civilización construye otro tipo de barreras más sutiles, invisibles, y por lo tanto más difíciles de evitar, que también marginan a las personas. Algunas son un obstáculo insalvable para que una parte de la población pueda hacer deporte. Si observamos a nuestro alrededor podemos detectar diferentes tipos de barreras invisibles:

1. PERSONALES

La obesidad, la timidez, la vergüenza, el pudor y los prejuicios son condicionantes que alejan a parte de la población de las instalaciones deportivas públicas, donde al tratarse de una actividad física es fácil tener que exhibir el propio cuerpo y sentir la proximidad de los demás. Esta marginación es todavía más frecuente entre los niños, que hacen burla de los más débiles. Hay que respetar la intimidad de las personas y dar cabida a la diversidad.

2. DE GÉNERO

La marginación de la mujer también es una evidencia en el deporte, donde se la sigue utilizando de manera ornamental y desplazando a un segundo plano.

3. SOCIALES

La xenofobia y el fanatismo también están presentes en el ámbito deportivo, donde intimidan a los colectivos más desfavorecidos. La violencia en los estadios de fútbol es uno de los máximos exponentes de este serio problema social, que también se da a pequeña escala y dentro del terreno de juego. Hay leyes específicas para combatirla y normas que definen las medidas de seguridad necesarias en las instalaciones deportivas con espectadores.

4. ECONÓMICAS

Para aquellos que el precio del acceso a las instalaciones deportivas les supone un coste excesivo y necesitan ayudas o la gratuidad para poder hacer deporte. En las instalaciones públicas hay que encontrar el equilibrio entre la calidad del servicio y la cantidad de usuarios a los que se puede atender para evitar un encarecimiento de las tarifas que excluya a las personas con menor poder adquisitivo.

5. TEMPORALES

Los horarios de las instalaciones pueden ser incompatibles con el tiempo que uno puede dedicar a la práctica deportivas, como les ocurre a aquellos que su jornada laboral se lo impide o los días festivos, si estas cierran sus puertas.

6. DE INFORMACIÓN

Si los usuarios potenciales desconocen la existencia o la oferta de servicios deportivos de las instalaciones de su entorno. Hay abundante información que deben conocer: normas de uso, el nombre del responsable, los horarios, los precios, la señalización de los recorridos, las restricciones, etc. También han de poder aclarar dudas y formular quejas. Estos datos pocas veces se pueden consultar con facilidad. Todavía menos si se tienen dificultades de visión o sordera, limitaciones que no se suelen tener en cuenta.

7. DE GESTIÓN

Si se establecen determinadas restricciones en las condiciones de acceso a las instalaciones, por ejemplo no permitir la entrada a los menores si no van acompañados de un adulto o a los que no son abonados, aunque el aforo no esté completo.

8. DE DISEÑO

El programa, las dimensiones de los espacios deportivos, sus pavimentos o las condiciones ambientales pueden impedir una práctica deportiva determinada. Por ejemplo: los reglamentos de las competiciones o la profundidad de los vasos de las piscinas.

9. TIPOLOGÍAS

Hay instalaciones monopolizadas por una práctica deportiva exclusiva, aunque también sea adecuada para otras actividades, como los campos de fútbol. Hay que ampliar la oferta para que sean polideportivas y agruparlas con otras instalaciones en complejos para generar sinergias positivas entre ellas y enriquecer la oferta de servicios.

10. URBANÍSTICAS

Si las instalaciones deportivas no se construyen cerca de las residencias de sus usuarios potenciales o no hay transporte para desplazarse hasta ellas. Es habitual en las zonas rurales y los suburbios de grandes poblaciones. Pero también en los centros urbanos, donde la presión inmobiliaria traslada las instalaciones deportivas a la periferia. Con el análisis de la movilidad y la planificación se puede detectar y evitar esta barrera, reservando el suelo suficiente en el lugar adecuado para construir los equipamientos necesarios.

Estas barreras invisibles impiden a una parte significativa de la población la práctica deportiva en las instalaciones públicas, relegándolos a espacios marginales y fomentando otras formas de ocio, algunas de ellas insanas. Este hecho es especialmente grave en los adolescentes.

En Cataluña estamos trabajando para derribar estas barreras que impiden extender la práctica deportiva a todas las personas. Para ello se cuenta con el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PIEC), que define unas tipologías polideportivas básicas, propone su localización, supervisa su diseño y subvenciona su construcción, estableciendo una normativa que garantice una gestión eficiente para que todas las personas dispongan de unas instalaciones de referencia en su propio ámbito territorial donde poder practicar su deporte sin discriminación.

Pero solos no podemos conseguir los objetivos que nos hemos propuestos. Necesitamos la colaboración de toda la sociedad. Ha de ser voluntad y responsabilidad de todos nosotros el hacer de nuestro planeta un lugar de paz, de felicidad y en armonía con la Naturaleza. Eliminar las barreras y conseguir que todas las personas tengan acceso al deporte es un buen paso en el largo y difícil camino del desarrollo sostenible hacia un Mundo mejor.

Barcelona, 17 de octubre de 2011